

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsainga@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2019

00309

Expediente N° 14.534/16

VISTO la Nota N° 1816/19, mediante la cual Indexport Messe Frankfurt Argentina SA y la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL), solicitan el auspicio institucional para la "BIEL Light + Building Buenos Aires", que se llevará a cabo entre el 11 y el 14 de septiembre de 2019, en el predio de la Sociedad Rural Argentina, sito en la CABA; y

CONSIDERANDO:

Que la "BIEL Light + Building Buenos Aires" es el evento internacional más importante para la industria eléctrica, electrónica y luminotécnica de toda Latinoamérica.

Que en su marco se presentan los desarrollos más recientes en productos y servicios relacionados con automatización en instalaciones para viviendas, edificios e industrias, electrónica, energía eléctrica, energías alternativas, equipamiento e insumos, iluminación, instalaciones y materiales, componentes, equipamiento y servicios.

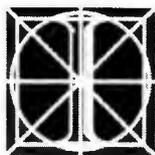
Que el evento está especialmente diseñado para profesionales y empresarios, que encuentran en él un panorama general de la situación del mercado, la exposición de las últimas tendencias a nivel mundial y una amplia gama de actividades académicas para su actualización.

Que han tomado conocimiento las Escuelas de Ingeniería, comprometiendo la difusión del evento.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16"*.

Que la "BIEL Light + Building Buenos Aires" reúne las condiciones necesarias para ser declarada de interés de la Facultad de Ingeniería.

Que el artículo 10° del Reglamento para el OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00309

Expediente N° 14.534/16

AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que *“la Facultad de Ingeniería declarará ‘de Interés’ a las actividades que sean de interés general”*.

Que el artículo 14 del citado Reglamento establece que *“finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

Que la Edición 2017 de la Bienal Internacional de la Industria Eléctrica, Electrónica y Luminotécnica “BIEL Light + Building Buenos Aires”, fue declarada de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución FI N° 522-CD-2016.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 170/2019,

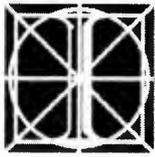
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la edición 2019 de la Bienal Internacional de la Industria Eléctrica, Electrónica y Luminotécnica “BIEL Light + Building Buenos Aires” que, organizada por Indexport Messe Frankfurt Argentina y la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL), se llevará a cabo entre el 11 y el 14 de septiembre de 2019, en el predio de la Sociedad Rural Argentina sito en la CABA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores de la “BIEL Light + Building Buenos Aires” que, a la finalización del evento, tengan la amabilidad de hacer llegar a esta Facultad las



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.534/16

memorias, ponencias, informes o material bibliográfico de la actividad.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL) –al domicilio de Avda. Córdoba 950 4º Piso (C1054AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires-; a Messe Frankfurt Argentina -al correo electrónico romina.yakubisin@argentina.messefrankfurt.com; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000309 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. NESTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa